I. Municipalidad de Lota ALCALDIA

DECRETO Nº. 1414

LOTA, 8 de Mayo de 2017

VISTOS:/

a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta

Согрогасіоп

b) Título IV de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales

c) Ley Nº 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución Nº 323 de 23/05/2013, de Contraloria General de la República que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de Personal que indica

e) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26 07 2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art 12° y las facultades que me confiere el Art 63, ambos de la Ley N° 18 695. Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO: /

1.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as)

	NOMBRE		DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO	
-	JUAN EMILIO	VEJAR BURGOS	5	08/05/2017	12/05/2017	15/05/2017	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.

JOSE M. ARIONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL ANTONIO ULLOA SALAZAR JEEE DE PERSONAL

POR ORDEN SR. ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta
- Archivo
- JFPB/dvc.-Pág, Web.